



RESOLUCIÓN N° 033 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 09 de abril del 2012

**VISTOS:**

1. Los antecedentes presentados por doña **NORA DEL CARMEN ORELLANA FUENTES**, en expediente de "Fusión y Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto don **RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0060807 de fecha 09.04.2012 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Fusión y Subdivisión Predial".
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví aprobado por D.A. N°1576 de fecha 28.08.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **APROBAR**, la fusión de los inmuebles identificados como "LOTE C" de superficie 683m<sup>2</sup> y "LOTE D" de superficie 757m<sup>2</sup>, en un único lote designado "LOTE FUSIÓN" de superficie 1.309m<sup>2</sup> y su posterior subdivisión en dos inmuebles denominados "LOTE 1" de superficie 1.005m<sup>2</sup> y "LOTE 2" de superficie 304m<sup>2</sup>.
- b) **ESTABLECER**, que en este acto se incorpora al Bien Nacional de Uso Público con destino calle, una superficie de 131,00m<sup>2</sup>, producto de la aplicación de la línea oficial de cierre definida para la Vía F-30E.
- c) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados como, "LOTE 1" y "LOTE 2", resultantes.

  
**LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

LAOL/KAVB